



MAT.: ASUME COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 4 DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE **APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"** Y DEL PROGRAMA DE **ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR**, CELEBRADO ENTRE FOSIS Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 01 DE ABRIL DE 2014.-

DECRETO N° 1617.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. D. A. N° 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-
4. Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de fecha 02 de Enero del año 2014, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Resolución Exenta N° 0206, de fecha 17 de Febrero del 2014, que aprueba dicho Convenio.
6. D.A. N°1090 de fecha 05 de Marzo del 2014, que aprueba dicho Convenio.

CONSIDERANDO:

- I. Que en virtud a que la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, mediante acto administrativo aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del **Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos"** y del **Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar (IEF)**, de fecha 02 de Enero del año 2014, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y la I. Municipalidad de Algarrobo y bajo las cláusulas que en dicho instrumento se señalan.


DECRETO:

- I. Asúmase los compromisos contraídos en los puntos 1, 2, 3 y 4, de la cláusula tercera del Convenio vigente de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del I.E.F., convenio celebrado entre Fosis y la I. Municipalidad de Algarrobo.

II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/RCV/MRT/RCV/vsp.-
DECRETO ALCALDICIO N°1617
01.04.2014

005.362-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 03 ABR 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 08 ABR 2014
FECHA HORA
NOMBRE

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)